



**SOLICITUD DE OCUPACION DE VIA PUBLICA PARA INSTALACION DE MEDIOS AUXILIARES DE OBRAS [7.4.-VP]**

**1º.- DATOS DEL SOLICITANTE**

D/Dº:		D.N.I.:
Dirección:		Municipio:
Email:	Teléfono:	

**2º.- DATOS DEL REPRESENTANTE**

D/Dº:		D.N.I.:
Dirección:		Municipio:
Email:	Teléfono:	

**3º.- DATOS DE LA NOTIFICACIÓN**

Persona a notificar:	Solicitante [ ] / Representante [ ]
Forma de notificar	En papel [ x ] / Telemática [ ]

**SOLICITA:**

Que previo los trámites oportunos, y en relación con el expediente de licencia de obra nº \_\_\_\_\_, se proceda a autorizar la ocupación temporal de vía pública en los términos abajo expresados, o los que resulten procedentes:

- Ubicación/ Calle:
- Lugar exacto de la ocupación:
- Tipo de ocupación: : Vallado [ ] Caseta [ ] Contendor Escombros [ ] Andamio [ ] Grúa [ ]

**DATOS OCUPACIÓN**

**TIEMPO DE LA OCUPACIÓN**

- Tipo de vía pública: Zona aparcamiento [ ] Calzada [ ] Acera [ ]	- Fecha: Desde _____ hasta _____
-Requiere corte de tráfico : Si [ ] No [ ]	- Nº de días
- M²/ M lineales a ocupar:	- Horario:

**DOCUMENTACIÓN**

- Fotocopia compulsada del DNI / CIF del titular
- Fotocopia compulsada del DNI del representante
- Documentación al dorso según el tipo de solicitud.

Blanca \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_  
El Solicitante

**SR. ALCALDE -PRESIDENTE  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLANCA**

*En cumplimiento de la Ley 15/1999, que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen que: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán al correspondiente fichero, cuyo titular es el Ayuntamiento de Blanca,. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección del Ayuntamiento*



### DOCUMENTACIÓN

#### A.- Casetas, Contenedores, y Vallas

- Plano de situación.
- Plano a escala, determinando en m2 la ocupación de vía pública ocupada y especificando las condiciones e instalación de la valla.

#### B.-Grúas

- Plano por triplicado de ubicación de la grúa en relación a la finca donde se realice la obra y sus colindantes, con indicación de su máxima altura, posición del contrapeso y de las áreas del barrido de la pluma y del carro del que se cuelgue el gancho, así como de la altura de las edificaciones e instalaciones existentes en la zona del barrido. Si tuviera que instalarse en terreno vial se indicará así mismo el espacio máximo a ocupar por la base del apoyo.
- Certificación de la casa instaladora acreditativa del perfecto estado de los elementos de la grúa a montar y de asumir la responsabilidad de su instalación hasta dejarla en perfectas condiciones de funcionamiento. En dicha certificación deberá hacerse constar las cargas máximas de sus posiciones más desfavorables, que puedan ser transportadas por la grúa en los distintos supuestos de utilización que se prevea.
- Dirección facultativa visada por el correspondiente Colegio Oficial y expedida por Técnico competente, acreditativo de que éste asume el control de la instalación, del buen funcionamiento y de la seguridad de la grúa, mientras la misma permanezca en la obra.
- Póliza de seguro con cobertura de la responsabilidad civil que pueda producir el funcionamiento de la grúa y su estancia en obra.

#### C.- Andamios

- Plano por triplicado de ubicación de andamio en relación a la finca donde se realice la obra y sus colindantes, con indicación de su máxima altura. Si tuviera que instalarse en terreno vial se indicará así mismo el espacio máximo a ocupar por la base de apoyo y tiempo de permanencia.
- Dirección facultativa visada por el correspondiente Colegio Oficial y expedida por Técnico competente, acreditativo de que este asume el control de la buena instalación y la seguridad del andamio, mientras el mismo permanezca en la obra.
- Póliza de seguro con cobertura de la responsabilidad civil que pueda producir la instalación del andamio y su estancia en obra.
- Estudio básico de seguridad y salud con Dirección Facultativa de instalación de andamio o proyecto de reparación de fachada con el estudio básico de seguridad y salud.

### CONDICIONES

- La autorización de ocupación de la vía pública, derivada de esta solicitud, se integrará como regla general en el acto administrativo de otorgamiento de la licencia de obra.
- Sin perjuicio de los informes emitidos, la fecha y momento de la instalación deberá ser comunicado a la Policía Local de Blanca, y a los Servicios Técnicos de Urbanismo.